



**APRUEBA PROGRAMA DE APOYO
A LA COMERCIALIZACION DE
PRODUCTORES Y
EMPREENDEDORES LOCALES EN
ACTIVIDAD DE PROMOCION
TURISTICA FERIA RALLY MOBIL
QUILLON 2022**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.875 /

QUILLON, Julio 27 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 064 de fecha 26.07.2022, del Administrador Municipal;
2. **Programa de Apoyo a la Comercialización de Productores y Emprendedores Locales en Actividad de Promoción Turística Feria Rally Mobil Quillón 2022**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;
3. D.S. N° 149/1980 que aprueba reglamento para la aplicación del art. 28 del Decreto Ley N° 3.063/1979, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo;
4. Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
5. Decreto Supremo N°4 de fecha 08.02.2020 y Decreto Supremo N°6 de fecha 07.03.2020, ambos del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (Espii) por brote del nuevo Coronavirus (2019-Ncov);
6. Dictamen 3.610 de fecha 17.03.2020 de la Contraloría General de la República, que trata sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote de Covid-19;
7. Ley N° 18.695 artículo 4 letra d) y e);
8. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
11. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPREENDEDORES LOCALES EN ACTIVIDAD DE PROMOCION TURISTICA FERIA RALLY MOBIL QUILLON 2022**, el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. El programa mencionado en el punto anterior, será ejecutado los días 29, 30 y 31 de julio de 2022 en el sector esparraguera de la comuna de Quillón y cuya finalidad es el apoyo a productores y emprendedores de la comuna, quienes deberán dar estricto cumplimiento a las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ayg

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- INSPECCION
- SECMU